

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****123****MADRID NÚMERO 9****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María del Carmen Martín García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 235/2020 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Pedro Duque Pérez, frente a Zantrados Obras y Servicios, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto, se acuerda:

Despachar orden general de ejecución de sentencia, de 5 de diciembre de 2019, a favor de la parte ejecutante, don Juan Pedro Duque Pérez, frente a la demandada Zantrados Obras y Servicios, S. L., parte ejecutada, por un principal de 1.426,98 euros, más 142,69 euros y 142,69 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Zantrados Obras y Servicios, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 9 de diciembre de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/34.773/20)

